Sesión 17.

Día 8 de abril de 1921.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y treinta minutos del día ocho del mes de abril mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

6362 I/919 Nombrar directora de

Rl

		la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna nº 2 del C. E. 12º- Caracas 10, a la directora del citado establecimiento Sta Carmen C. de Mendez Casariego, quien ha ejercido el cargo interinamente.	Escuela Nocturna C. E. 12- Nombramiento directora.-
3704	13º/921	Acordar la autorización solicitada por el C. E. 13º- para invertir hasta treinta y cinco pesos moneda nacional de fondos de matrículas en el arreglo de una máquina de escribir —	Consejo 13º- Autorizando gasto.-
434	6º/921.	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se concedió sin él, desde el 5 de agosto al 5 de octubre ppdo, a la maestra de la escuela nº 10 del C. E. 6º- Sta Catalina B. de Roards Gisondi.-	Escuela 10 C. E. 6º- Acordando goce ½ sueldo a una licencia.-
3012	D/921.	Aprobar la rendición de cuentas del Sr Director Administrativo don Segundo M. Linares por la suma de dos mil pesos m/n recibida de Tesorería el 4 de	Aprobando rendición cuentas de la Dirección Administrativa.-

enero ppdo. para gastos meno-
res urgentes, dejándose cons-
tancia que el importe de
lo invertido asciende a
un mil novecientos ochen-
ta y tres pesos ochenta y cin-
co cts m/n y que el saldo
de diez y seis pesos quince
cts m/n ha sido devuelto a
Tesorería, según recibo
de fs 140 del expediente.

Consejo 1º. Acordando un copista.. — Acordar el copista con un sueldo mensual de cien pesos m/n e imputación a fondos de matrícula, que solicita el C. E. 1º.—

2640. C/921. Donación de útiles a una escuela particular. — Acordar los útiles solicitados por el Colegio de Nuestra Sra de la Misericordia de Villa Devoto en forma indicada por Dirección Administrativa a fs 2 vta del expte con destino a la escuela primaria gratuita que sostiene el citado Colegio.—

320 20/921. Escuela 14 C.E. 5º— Renovación contrato alquiler.— — Renovar el contrato de locación de la casa de propiedad del Sr Juan Briant sita en la calle Tacuarí (?) nº 2261, ocupada por..

la escuela nº 14 del C.E. 5º en las condiciones estableci-das y sobre las siguientes bases:
Alquiler doscientos cincuen-ta pesos m/n mensuales, pagaderos desde la fecha en que entregue listas las obras a ejecutar.
Término hasta el 15 de di-ciembre de 1923, prorrogable hasta por dos años más a opción del Consejo.
Obras: realizará por su cuenta las indicadas por Dirección Gral de Arqui-tectura a fs 5 y vta del expte a excepción de la pintu-ra al oleo del frente del e-dificio, que se substituirá por blanqueo.

3642 D/921. Autorizar la adquisi-ción de 6.600 textos de lec-tura, según detalle de la planilla de fs 1, con desti-no a completar la provi-sión acordada a las es-cuelas de la Capital, me-diante el gasto de cinco mil seiscientos diez pesos m/n que resulta de la apli-cación de los precios

Autorizando adqui-sición li-bros de lec-tura.

de la escala oficial indicada en la citada planilla.- La imputación del gasto se hará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el corriente año.

2670 J. Devolución importe sellos Ley 8890.-

Devolver en dinero efectivo a don Avelino Kolon la suma de seiscientos diez y seis pesos setenta cts m/n, y entregar la suma de nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos veinte cts m/n en sellos de la Ley 8890, para ser agregados por intermedio del apoderado Sr Videla, al juicio sucesorio de don Juan José Naón y otros, debiendo hacerse esto en canje de los sellos que se acompañan por valor de diez mil cuatrocientos sesenta y tres pesos noventa cts m/n.-

3001 3/924 Cons. 3°- Declarando comprendida den-

Declarar comprendida dentro de los términos del Volante n° 31- por haber perdido las aptitudes físicas necesa

		„mas para el ejercicio de la docencia, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 22 del C. E. 3° - Srta Elvira D'Andrea debiendo la Inspección Técnica General proponer la escuela en que deberá ser ubicada.—	„ tra Yolante 31. a maestra escuela 22_
3877	17°/921.	Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E 17. a las siguientes maestras normales. Escuela n° 14: Isabel Aurora Ruiz, por creación de grado.— Escuela 13: Adela Enriqueta Caperan, por pase de la Srta Delia Carbone, al C. E. 3°. Escuela 5: Fermina Gertrudis Beguiristain, y Amelia Bancibrian, por pases de la Srta Lyda M. Rodrigo de Davoli y Srta María Mezanza.—	Consejo 17. Nombramiento maestras.—
3878	10°/921	Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 15 del C. E. 10° a la P. N. - Srta Gerona	Consejo 10. Nombramiento maestra.—

Ul

Arcilia Fernández y González, por creación de grado.-

Rescisión contrato para provisión armarios a las escuelas.-

1°- Rescindir el contrato celebrado con don Francisco Ticcardi, para la provisión de armarios a las escuelas dependientes de este Consejo, debiendo aplicarse al mismo la sanción penal que corresponda.-

2°.- Llamar nuevamente a licitación pública para la provisión a que se refiere el artículo 1°.-

2278 7°/921. Consejo 7° Denegando autorización maestro escuela 12 - para ser incluido en terna para cargos directivos en escuelas territorios.

No acordar la autorización solicita el maestro de primera categoría de la escuela n° 12 del C. E. 7° Sr. Romerio Avila, para ser incluido en terna de director de escuelas de territorios, en vista del concepto profesional que ha merecido.-

2391 2°/921. Consejo 2° - Concesión medio suel

Conceder medio sueldo en el término de la licencia, que por razones de salud, se le concedió

U

		sin él, desde el 16 de sep_ tiembre al 19 de noviembre ppdos a la maestra de la escuela n.º 5 del C.E. 2º - Srta María Elisa Marletti, quien se halla comprendida en la resolución de 8 de marzo de 1915._	dos en licencia maestra escuela 5._
2337	I/921.	_No hacer lugar al pedido formulado por don C. Isola en el sentido de que se le permita la venta en las escuelas de la Capital, durante los recreos de chocolatines y confituras._	Isola._ Denegándole permiso para venta chocolatines en las escuelas._
2448	D/921.	_Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C.C. E.E. 1º a 6º; 8º a 10º y 12º a 19º por el mes de enero ppdo_	Varios Consejos._ Rendición cuentas por enero. ppdo_
3216	9º/921.	_Acordar goce de sueldo, en los días de licencia que desde el 3 al 9 de noviembre del año ppdo- le fueron concedidos sin él, por fallecimiento de su señora madre a la maestra de la escuela n.º 5 del C.E. 9º- Srta Rosa de Alcalá Ojeda._	Consejo 9º- Concesión sueldos en licencia maestra escuela 5._
		Nombrar profesora de dibujo, en las condicio	Consejo 1º- Nombra_

Ve

miento profesora de dibujo_ — nes del artículo 21 página 197 del Digesto de 1920, para las escuelas n.º 9 y 14 del C.E. 1º a la Srta Serafina D'Amico, en reemplazo de doña María Josefa Tasco_ cuya renuncia tramitó por expediente 11.818 C.E. 2º/920._

Sección Provincias

3155 I/921. Escuelas Lainez_ Locación casas. — Aprobar los catorce contratos agregados al expediente, relativos a locación de casas con destino al funcionamiento de escuelas nacionales de provincias._

3684 B/921. Buenos Aires._ Cesión local escuela 125 a asociación cooperadora_ — Acordar la autorización que solicita la asociación cooperadora de la escuela n.º 125 de Buenos Aires, en el sentido de que se le permita celebrar sus sesiones anuales en el local de la escuela._

13.468 C/920. Escuelas Láinez_ Adquisición y provisión for- — Aprobar la medida relativa a provisión de tres formularios de planillas por mes a cada escuela, aconsejada por la Inspección General de

Rl

Provincias en su dictamen de fs 4. del expediente, con lo que podrá evitarse en gran parte las deficiencias de que informa la misma Inspección asegurando una mayor exactitud en los servicios de estadística; y autorizar la adquisición de las cuarenta mil planillas más que se necesitan para el corriente año de acuerdo al presupuesto por quinientos sesenta pesos ochenta cts m/n, que indica Suministros a fs 6 del expte, cantidad que deberá imputarse al Anexo E. Inciso 11. Item 80. Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).- | mularios de planillas.-

3691 - B/921. Aceptar el ofrecimiento que formula la Srta Angela Farias, de dictar clases gratuitas de labores, en la escuela nº 129 de Buenos Aires.- | Buenos Aires. Clases gratuitas de labores, en escuela 129.

2598 S/921. Trasladar a la directora de la escuela nº 66 de Salta, Srta Sara Magarzo de Baca, a la escue- | Salta.- Traslación de directora a escuela 72-

N

la nº 72 de la misma provincia con recomendación de que debe captarse la simpatía de todo el vecindario para el mejor éxito de la escuela.—

Sección Territorios.

12.071 - T/919. Pampa. Autorizando continuación de servicios personal escuela 22.

Autorizar la continuación de los servicios de la directora Sra María Elena A. de Pena y de los maestros Sra Sara A. de Lavín y Oscar Pena, en la escuela nº 22 de Parera (Pampa), sin perjuicio de la vigilancia especial que la Inspección ejercerá, a fin de prevenir o evitar cualquier nueva desavenencia que como es lógico, sería reprendida con rigor.—

3205 - T/921. Pampa. Pedido al Gobernador del territorio, sobre concurrencia de alumnos escuela 14.

1º Solicitar del Sr Gobernador del territorio de la Pampa se sirva disponer que la policía detenga y conduzca a la escuela nº 14 de "Alta Italia" (Pampa), a todo niño en edad escolar que no concurra a la misma y notificar al padre o tu-

R

tor el cumplimiento regular de la obligación de enviar a la escuela a los niños bajo su dependencia—

2°- Impedir por la fuerza pública que se abra escuela particular alguna en dicha localidad, mientras no sea autorizada por el H. Consejo, medida que se debe hacer extensiva a todos los pueblos del territorio—

3°- Ordenar al Agente Escolar don Manuel N. Ceballos, proceda a hacer cumplir con toda estrictez la obligación de asistencia escolar, deduciendo la acción ejecutiva de sus atribuciones—

3759 P/921. Trasladar a la escuela n. 62 de Pampa a la Srta. Lola Escandro Callaba de Patiño, recientemente nombrada directora de la n. 110 del mismo Territorio; y acordarle los pasajes y viáticos a cons— Pampa.— Traslación directora escuela de la 62.—

jados por la Inspección General de Territorios a su resulta.—

1279 I/921. Inspección General de Territorios. Concesión sueldo en inasistencias de empleada. — Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, por enfermedad, en noviembre ppdo, la empleada de Inspección General de Territorios Srta María S. de Insiarte, haciéndosele presente lo manifestado por la Inspección Médica y previniéndole que en lo sucesivo debe presentar sus pedidos en época reglamentaria.—

3018 I/919. Pampa. Locación casa escuela 33.— Aprobar el contrato agregado al expediente, que establece un alquiler de ciento setenta y cinco pesos mensuales, relativo a locación por la casa que ocupa la escuela n° 33 de Jacinto Aranz (Pampa).—

1317 R/921. Rio Negro. Designación de director interino escue… Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al disponer que el maestro interino de la escue-

la nº 4 de Río Negro, don Arnol Franco Díaz, se haga cargo con carácter de interino y hasta tanto se designe titular, de la dirección de la escuela nº 28 del mismo territorio, que se halla vacante, y ordenar la liquidación de los haberes del Sr. Díaz en su nueva ubicación, con las diferencias correspondientes.—

Sección Capital

1671 — M/920 — Autorizar la compra de un camión tipo "Ford" dentro de la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos m/n y con destino al servicio de desinfección de las escuelas de la Capital y disponer en consecuencia la venta del automóvil "Renault" de la Repartición, que está fuera de uso.— — Cuerpo Médico — Adquisición camión para servicio de desinfección de las escuelas.—

3879 — O/921 — 1º — Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. abogado Jefe de la Oficina Judicial, en la suma de cinco mil cuatro — Oficina Judicial — Regulación y pago de honorarios por marzo ppdo.

M

cientos cincuenta pesos
cup. a favor de los apode-
rados del H. Consejo, por
los trabajos realizados du-
rante el mes de marzo ppdo
2°- Mandar pagar por Di-
rección Administrativa a
favor de los citados apode-
rados, la suma expresada
en el artículo 1°, de confor-
midad con la siguiente
liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 1.100.
Alberto J. Austerlitz	" 700.
Julio González	" 700.
José Mª Tidda	" 700.
J. Ignacio Ríos	" 700.
Santiago López	" 460.
Luis Holmberg	" 630.
Julio Urtubey	" 460
Total	$ 5.450;

que se imputarán al Ane-
xo E. Inciso 11- Item 47- Parti-
da 1 del Presupuesto Gene-
ral Vigente (Ley 11.111).-

2134 20/921. Consejo 11° y 20°.- Permuta de maestras.-

-Permutar en sus respec-
tivos puestos, conservan-
do sus actuales catego-
rías, a las maestras Srtas
Palmira Gentileschi de la
escuela nº 8 del C. E. 11° y
Carmen L. Morillas, de la

R

n° 8 del Distrito 20° - 2ª y 3ª categoría, respectivamente.-

Sociedad Rural Argentina - Designación delegados del H. Consejo a Exposición

Designar delegados del H. Consejo a la Exposición a celebrarse en el mes de mayo próximo por la Sociedad Rural Argentina, a la directora de la escuela n° 10 del C. E. 9° - Srta. Matilde Filgueira y a la Encargada de la Sección Cinematográfica del Consejo doña Julia F. de Homar que actuaron en el Congreso y Exposición de Lechería.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y diez minutos.

Angel Gallardo

[illegible]